

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de febrero de 2008.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 30, 33 fracción III; 35 fracción XVI; 39, 41, 48, 50, 68, fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXVII, 69, fracciones III, 70, fracción, I, II, V, 71 párrafo cuarto, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 81 fracciones V, XII, XVIII; 162, 163, 166, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 200, 201, 202, 204, 205, 280, 284, 285, 290, 291, 293 y 294 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

<b>I.-</b>	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
<b>II.-</b>	Aprobación del orden del día propuesto.
<b>III.-</b>	Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del presente año.
<b>IV.-</b>	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>V.-</b>	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>VI.-</b>	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
<b>VII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2007, presentados por el Partido Acción Nacional.

<b>VIII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2007, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
<b>IX.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2007, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
<b>X.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2007, presentados por Convergencia.
<b>XI.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2007, presentados por el partido Nueva Alianza.
<b>XII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, en contra de funcionarios públicos y en contra de miembros del Partido Acción Nacional, con motivo de hechos atribuidos a cada uno de ellos realizados en el Estado.
<b>XIII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Acción Nacional y del C. Armando Alejandro Rivera Castillejos, con motivo de actos presumiblemente de anteprecampaña cometidos por dicho partido y el ciudadano mencionado, seguido en el expediente 006/2008.
<b>XIV.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al expediente en el que se atiende la solicitud que presenta la organización denominada "Alianza Campesina" a fin de obtener el registro como asociación política estatal, ante el Instituto Electoral de Querétaro, seguido en el expediente 021/2007.

<b>XV.-</b> Asuntos Generales.
--------------------------------

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

Tu participación hace la democracia

**LIC. ANTONIO RIVERA CASAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**Anexo: Copia de la documentación relativa al punto: III.**